Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. septiembre 2026

Señor(a):
MENDEZ ALVAREZ LYDA MARISELL
GERENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de Mercado.

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito solicitar cotización que dé cuenta de los siguientes aspectos, cabe aclarar que NO constituye ninguna obligación para ninguna de las partes:

OBJETO	Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental.
ALCANCE DEL OBJETO	A través del desarrollo de acciones de prevención, promoción, atención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores y Zoonóticas, se apoyará el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Plan Territorial de Salud, dando así alcance a las metas del Plan decenal de Salud Pública y los Planes Nacionales Estratégicos de ETV y Zoonosis.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Valor hora Perfil	Horas requeridas por entrega	Valor total Horas Requeridas
AUXILIAR	Auxiliar de ETV- Bachiller	16 a 20 Meses		120	
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses		120	
PROFESIONAL	Bacteriología, medicina o enfermería	18 a 24 Meses		120	
PROFESIONAL	Jefe de enfermería	5 a 9 Meses		120	
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicología - Revisiones	18 a 24 Meses		120	
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses		120	
TECNICO	Auxiliares de Enfermería	7 a 10 Meses		120	

	TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salud pública	7 a 10 Meses		120	
	TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses		120	
	TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses		120	
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.					

- La cotización debe ser enviada a la Calle 26 51-53. Torre Salud de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico Fabian.salgado@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría de Salud de Cundinamarca

Proyectó: *(Ginna Cardenas Moya- Contratista SVSP)*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. septiembre 2026

Señor(a):
CASTELBLANCO JUNCO MIGUEL ANGEL
GERENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de Mercado.

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito solicitar cotización que dé cuenta de los siguientes aspectos, cabe aclarar que NO constituye ninguna obligación para ninguna de las partes:

OBJETO	Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental.
ALCANCE DEL OBJETO	A través del desarrollo de acciones de prevención, promoción, atención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores y Zoonóticas, se apoyará el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Plan Territorial de Salud, dando así alcance a las metas del Plan decenal de Salud Pública y los Planes Nacionales Estratégicos de ETV y Zoonosis.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Valor hora Perfil	Horas requeridas por entrega	Valor total Horas Requeridas
AUXILIAR	Auxiliar de ETV- Bachiller	16 a 20 Meses		120	
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses		120	
PROFESIONAL	Bacteriología, medicina o enfermería	18 a 24 Meses		120	
PROFESIONAL	Jefe de enfermería	5 a 9 Meses		120	
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicología - Revisiones	18 a 24 Meses		120	
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses		120	
TECNICO	Auxiliares de Enfermería	7 a 10 Meses		120	
TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salud pública	7 a 10 Meses		120	
TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses		120	
TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses		120	

Gobernación de Cundinamarca

TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

- La cotización debe ser enviada a la Calle 26 51-53. Torre Salud de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico Fabian.salgado@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría de Salud de Cundinamarca

Proyectó: *(Ginna Cardenas Moya- Contratista SVSP)*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. septiembre 2026

Señor(a):
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
GERENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de Mercado.

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito solicitar cotización que dé cuenta de los siguientes aspectos, cabe aclarar que NO constituye ninguna obligación para ninguna de las partes:

OBJETO	Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental.
ALCANCE DEL OBJETO	A través del desarrollo de acciones de prevención, promoción, atención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores y Zoonóticas, se apoyará el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Plan Territorial de Salud, dando así alcance a las metas del Plan decenal de Salud Pública y los Planes Nacionales Estratégicos de ETV y Zoonosis.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Valor hora Perfil	Horas requeridas por entrega	Valor total Horas Requeridas
AUXILIAR	Auxiliar de ETV- Bachiller	16 a 20 Meses		120	
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses		120	
PROFESIONAL	Bacteriología, medicina o enfermeria	18 a 24 Meses		120	
PROFESIONAL	Jefe de enfermería	5 a 9 Meses		120	
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicología - Revisiones	18 a 24 Meses		120	
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses		120	
TECNICO	Auxiliares de Enfermería	7 a 10 Meses		120	
TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salud pública	7 a 10 Meses		120	
TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses		120	

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses		120	
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.					

- La cotización debe ser enviada a la Calle 26 51-53. Torre Salud de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico Fabian.salgado@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría de Salud de Cundinamarca

Proyectó: *(Ginna Cardenas Moya- Contratista SVSP)*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Bogotá D.C. septiembre 2026

Señor*(a)*:
FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Referencia: Cotización para estudio de Mercado.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto la cotización para la realización del estudio de mercado objeto de la referencia, para su revisión y fines pertinentes.

OBJETO	Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental.
ALCANCE DEL OBJETO	A través del desarrollo de acciones de prevención, promoción, atención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores y Zoonóticas, se apoyará el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Plan Territorial de Salud, dando así alcance a las metas del Plan decenal de Salud Pública y los Planes Nacionales Estratégicos de ETV y Zoonosis.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Valor hora Perfil	Horas requeridas por entrega	Valor total Horas Requeridas
AUXILIAR	Auxiliar de ETV-Bachiller	16 a 20 Meses	20.665	120	2.479.803
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses	73.793	120	8.855.122
PROFESIONAL	Bacteriología, medicina o enfermería	18 a 24 Meses	61.641	120	7.396.870
PROFESIONAL	Jefe de enfermería	5 a 9 Meses	50.336	120	6.040.357
PROFESIONAL	Trabajadora Social O	18 a 24 Meses	58.235	120	6.988.241

		Psicologia - Revisiones				
	PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses	52.925	120	6.351.058
	TECNICO	Auxiliares de Enfermería	7 a 10 Meses	32.889	120	3.946.626
	TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salud pública	7 a 10 Meses	35.827	120	4.299.218
	TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses	30.086	120	3.610.364
	TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses	54.522	120	6.542.601
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos					
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.**					

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL CASTELBLANCO JUNCO
GERENTE GENERAL

HOSPITAL San Martin de Porres Chocontá

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. septiembre 2026

Señor*(a)*:
FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Referencia: Cotización para estudio de Mercado.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto la cotización para la realización del estudio de mercado objeto de la referencia, para su revisión y fines pertinentes.

OBJETO	Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental .
ALCANCE DEL OBJETO	A través del desarrollo de acciones de prevención, promoción, atención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores y Zoonóticas, se apoyará el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Plan Territorial de Salud, dando así alcance a las metas del Plan decenal de Salud Pública y los Planes Nacionales Estratégicos de ETV y Zoonosis.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Valor hora Perfil	Horas requeridas por entrega	Valor total Horas Requeridas
AUXILIAR	Auxiliar de ETV- Bachiller	16 a 20 Meses	22.112	120	2.653.496
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses	82.733	120	9.927.919
PROFESIONAL	Bacteriologia, medicina o enfermeria	18 a 24 Meses	52.406	120	6.288.724
PROFESIONAL	Jefe de enfermeria	5 a 9 Meses	58.027	120	6.963.278
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicologia - Revisiones	18 a 24 Meses	52.002	120	6.240.243
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses	65.796	120	7.895.535
TECNICO	Auxiliares de Enfermería	7 a 10 Meses	33.490	120	4.018.747

Chocontá- Cundinamarca
Carrera 4 No. 8-12
PBX: 8561301 - Ext. 119
Email: hospitalchoconta@hotmail.com
Email: gerencia@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

	TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salud pública	7 a 10 Meses	33.790	120	4.054.808
	TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses	32.322	120	3.878.650
	TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses	52.051	120	6.246.070
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.					

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Lyda Marisell Méndez Álvarez.
Gerente
E.S.E. Región de Salud Centro Oriente Almeidas
Realizo y Aprobó: Nadia Andrade

Chocontá- Cundinamarca
Carrera 4 No. 8-12
PBX: 8561301 - Ext. 119
Email: hospitalchoconta@hotmail.com
Email: gerencia@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

G - 509
Soacha, septiembre de 2026

Doctor:
FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
BOGOTA D.C

Referencia: Cotización para estudio de Mercado.

Cordial saludo Dr. Fabian Salgado,

En atención a su solicitud, adjunto la cotización para la realización del estudio de mercado objeto de la referencia, para su revisión y fines pertinentes.

OBJETO	Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental.
ALCANCE DEL OBJETO	A través del desarrollo de acciones de prevención, promoción, atención y control de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores y Zoonóticas, se apoyará el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental y Plan Territorial de Salud, dando así alcance a las metas del Plan decenal de Salud Pública y los Planes Nacionales Estratégicos de ETV y Zoonosis.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

Perfil	Formación Académica	Experiencia	Valor hora Perfil	Horas requeridas por entrega	Valor total Horas Requeridas
AUXILIAR	Auxiliar de ETV-Bachiller	16 a 20 Meses	24.028	120	2.883.305
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses	70.762	120	8.491.462
PROFESIONAL	Bacteriología, medicina o enfermería	18 a 24 Meses	59.101	120	7.092.130
PROFESIONAL	Jefe de enfermería	5 a 9 Meses	50.761	120	6.091.277
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicologia - Revisiones	18 a 24 Meses	62.910	120	7.549.240
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses	54.426	120	6.531.131
TECNICO	Auxiliares de Enfermería	7 a 10 Meses	33.790	120	4.054.808

	TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salud pública	7 a 10 Meses	30.551	120	3.666.155
	TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses	33.408	120	4.008.960
	TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses	51.157	120	6.138.815
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.					

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Yineth Daniela Álvarez Vega – Profesional de Apoyo
Revisó y aprobó: Ybon Yazbleidy Florido – Subgerente Comunitaria

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

FECHA: OCTUBRE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El presente análisis pretende describir las principales características de los sectores identificados por la SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, que pueden suplir la necesidad de la Entidad, por tal razón se abordan diferentes perspectivas para caracterizar las empresas y posibles proveedores que ofrecen los bienes y servicios requeridos de la contratación a realizar. Se realiza basado en el modelo de Abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, así como la identificación de los posibles riesgos identificados en el proceso que se adelantará.

A. ASPECTOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Fortalecer la ejecución de las acciones del programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en el componente de la enfermedad de Chagas, para la prevención, promoción, atención y control, acorde con los lineamientos nacionales para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de trypanosoma cruzi por rhodnius prolixus, en municipios a certificar, recertificar y vigilar, de acuerdo con las directrices técnicas y operativas establecidas a nivel departamental.

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[1] en donde se define que *"la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[2]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte

[2] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas al sector terciario o sector de servicios.

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85111509	Servicio de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas	Servicios de prevención y control de enfermedades zoonóticas
85111502	Servicio de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas	Servicios de prevención y control de enfermedades parasitarias
85111510	Servicio de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas	Servicios de vacunación
85111514	Servicio de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas	Servicios de prevención o control de epidemias
85111700	Servicio de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas	Manejo y control de vectores de enfermedad

B. CONTEXTO ECONÓMICO

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

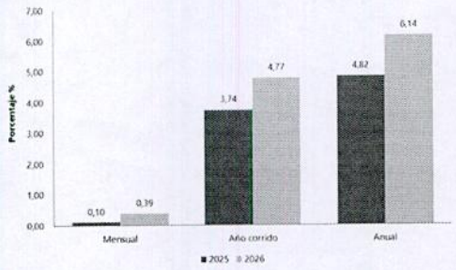
El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional Junio 2025 – 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE. IPC.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En Junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4.77% y la anual 6.14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6.14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en Junio de 2026 (0.39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Salud, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 0.39 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Ilustración 1 Variación y contribución mensual – Junio 2025-2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.08	-0.01	0.67	0.13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.01	0.00	0.52	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.27	0.00	0.50	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.16	0.00	0.43	0.01
Salud	1.71	0.36	0.01	0.39	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.42	0.05	0.39	0.05
TOTAL	100.00	0.10	0.10	0.39	0.39
Bienes y servicios diversos	5.36	0.23	0.01	0.30	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.20	0.01	0.26	0.01
Recreación y cultura	3.79	0.00	0.00	0.08	0.00
Transporte	12.93	0.20	0.03	0.01	0.00
Educación	4.41	0.01	0.00	0.00	0.00
Información y comunicación	4.33	0.12	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Implicaciones para el sector salud:

- ✓ Estabilidad relativa de los precios: El comportamiento de la inflación en salud se mantiene estable entre ambos años, lo que sugiere que los costos de bienes y servicios de salud no han tenido incrementos abruptos.

- ✓ Presión moderada sobre los presupuestos: Aunque los aumentos son bajos, las instituciones del sector (hospitales, EPS, IPS y entidades territoriales) deben contemplar ajustes en sus presupuestos para cubrir incrementos en medicamentos, insumos y servicios médicos.

- ✓ Menor incidencia sobre la inflación general: La contribución de 0,01 puntos porcentuales indica que el sector salud no es uno de los principales impulsores del aumento del IPC, a diferencia de rubros como alojamiento o alimentos.

- ✓ Planeación financiera: Para las entidades públicas del sector salud, este comportamiento permite realizar proyecciones presupuestales más estables y reduce el riesgo de desfinanciación ocasionada exclusivamente por el aumento de precios.

- ✓ Impacto para los hogares: Los usuarios percibirían incrementos moderados en algunos gastos de salud no cubiertos por el sistema (copagos, medicamentos particulares o servicios complementarios), aunque estos aumentos serían relativamente bajos frente a otros grupos de gasto.

- ✓ En términos generales, la información refleja que el sector salud mantiene un crecimiento de precios controlado y con un impacto reducido sobre la inflación total, favoreciendo una mayor previsibilidad en la gestión financiera del sector.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

El comportamiento del IPC en la división de Salud constituye un referente para la actualización de costos y la estimación presupuestal de las entidades del sector, permitiendo identificar posibles presiones inflacionarias que afecten la contratación, la adquisición de bienes y servicios y la sostenibilidad financiera de los programas de salud.

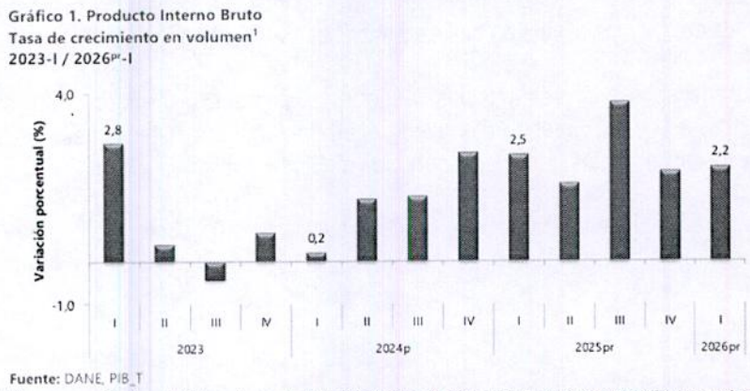
En junio de 2026, la división de Salud registró una variación mensual del 0,33 % en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con una contribución de 0,01 puntos porcentuales al resultado total del índice. Esto evidencia que, aunque los bienes y servicios asociados al sector salud presentaron un incremento en sus precios, su incidencia sobre la inflación general fue moderada. No obstante, estos aumentos tienen implicaciones en la planeación presupuestal del sector, pues pueden generar mayores costos en la adquisición de medicamentos, insumos y la prestación de servicios de salud, los cuales deben ser considerados en la programación y ejecución de los recursos financieros de las entidades.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia que la economía colombiana atravesó diferentes etapas entre 2023 y el primer trimestre de 2026.

En 2023 se observó una desaceleración significativa de la actividad económica: el crecimiento pasó de **2,8% en el primer trimestre** a tasas cercanas a cero e incluso negativas durante el tercer trimestre, reflejando un período de menor dinamismo económico.

Durante 2024 comenzó un proceso de recuperación gradual. Aunque el primer trimestre registró un crecimiento de apenas **0,2%**, los trimestres siguientes mostraron una tendencia ascendente, indicando una reactivación progresiva de la producción y la demanda interna.

En 2025 la economía consolidó esta recuperación. El primer trimestre alcanzó un crecimiento de **2,5%** y el tercer trimestre presentó el mayor crecimiento de toda la serie, cercano al **4%**, lo que evidencia un período de mayor dinamismo económico. Sin embargo, hacia el cuarto trimestre se observa una moderación en el ritmo de crecimiento.

Para el **primer trimestre de 2026**, el crecimiento del PIB fue de **2,2%**, cifra que, aunque inferior al **2,5%** registrado en el mismo trimestre de 2025, confirma que la economía continúa expandiéndose en un contexto de crecimiento positivo, pero a un ritmo más moderado.

Desde la perspectiva de un **ente territorial del sector salud**, este comportamiento sugiere un entorno macroeconómico relativamente estable, que favorece la continuidad de la inversión pública y la ejecución de programas de salud. No obstante, la moderación del crecimiento económico implica la necesidad de fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos, priorizar las intervenciones de mayor impacto en salud pública y optimizar la planificación financiera para garantizar la sostenibilidad de las acciones orientadas a la atención y bienestar de la población.

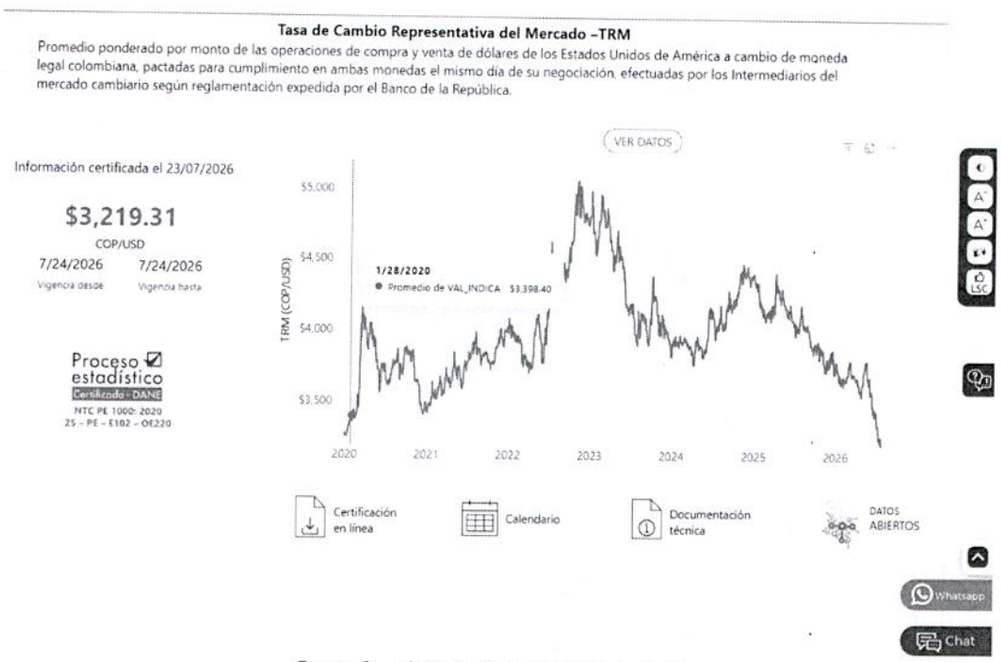
COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La gráfica presenta la evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre los años 2020 y 2026, evidenciando el comportamiento del tipo de cambio entre el peso colombiano (COP) y el dólar estadounidense (USD).

El análisis muestra que, tras alcanzar máximos históricos cercanos a los $5.000 por dólar durante 2022 y comienzos de 2023, la tasa de cambio inició una tendencia descendente sostenida hasta ubicarse en $3.219,31 en julio de 2026.

Este comportamiento refleja una apreciación significativa del peso colombiano frente al dólar, reduciendo el costo de adquisición de divisas y favoreciendo las operaciones que dependen de importaciones o pagos en moneda extranjera.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La tendencia observada en la TRM constituye una oportunidad para mejorar la eficiencia económica del sector salud, especialmente en aquellas instituciones con alta dependencia de bienes y servicios importados. La reducción del costo del dólar puede contribuir a disminuir los gastos de operación, facilitar la incorporación de nuevas tecnologías médicas y fortalecer la capacidad de inversión institucional. No obstante, para materializar estos beneficios, las organizaciones deben implementar estrategias de planeación financiera, gestión del riesgo cambiario y negociación con proveedores que permitan aprovechar las condiciones favorables del mercado cambiario.

Aunque la reducción de la TRM representa un contexto favorable, es importante considerar que el comportamiento del tipo de cambio es variable y puede modificarse por factores económicos nacionales e internacionales. Por ello, la planeación presupuestal debe contemplar escenarios de riesgo cambiario, especialmente en proyectos de largo plazo o contratos con componentes importados.

C. ANALISIS TECNICO

EN COLOMBIA

La enfermedad de Chagas continúa siendo uno de los principales problemas de salud pública en América Latina y constituye una enfermedad tropical desatendida de importancia mundial. Es causada por el parásito Trypanosoma cruzi y se transmite principalmente por insectos triatominos (familia Reduviidae), aunque también puede adquirirse por transmisión congénita, transfusión de sangre, trasplante de órganos, accidentes de laboratorio y consumo de alimentos contaminados. La Organización Mundial de la Salud estima que entre 6 y 7 millones de personas viven con la enfermedad en el mundo, concentrándose la mayor carga en los países de América Latina; sin embargo, los movimientos migratorios han favorecido la presencia de casos en regiones no endémicas, convirtiéndola en un problema de alcance global.

En Colombia, la enfermedad de Chagas es un evento de interés en salud pública debido a la persistencia de áreas con transmisión vectorial y a la amplia distribución de especies de triatominos de importancia epidemiológica. Factores como las condiciones de vivienda rural, la presencia de reservorios animales, las características ecológicas favorables para el establecimiento del vector y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones expuestas favorecen el mantenimiento del ciclo de transmisión. El país ha fortalecido las estrategias de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, tamizaje en bancos de sangre, vigilancia de la transmisión congénita y control integrado de vectores, con el propósito de disminuir el riesgo de infección y detectar oportunamente los casos.

En el departamento de Cundinamarca, la enfermedad de Chagas representa un evento prioritario para la vigilancia en salud pública, debido a la presencia de municipios con condiciones ecológicas propicias para la circulación de triatominos y la ocurrencia de casos en zonas rurales y periurbanas. Municipios ubicados principalmente en las provincias del oriente, Magdalena Centro, Tequendama y Alto Magdalena presentan condiciones de riesgo que requieren el fortalecimiento permanente de las acciones de vigilancia entomológica, búsqueda activa de vectores, tamizaje de población expuesta, diagnóstico oportuno, seguimiento de casos y desarrollo de actividades de educación, información y comunicación con las comunidades.

En este contexto, durante la vigencia 2026 la enfermedad de Chagas continúa representando una prioridad para la salud pública en el departamento de Cundinamarca, por lo que resulta fundamental fortalecer las estrategias integrales de prevención, vigilancia, control y participación comunitaria, orientadas a reducir el riesgo de transmisión, identificar oportunamente los casos, intervenir los factores de riesgo presentes en el territorio y contribuir al cumplimiento de las metas nacionales para el control de esta enfermedad.

EN CUNDINAMARCA

ENFERMEDAD DE CHAGAS

Generar información sobre la magnitud, tendencia y distribución de la enfermedad de Chagas, presentados en tiempo, lugar y persona en lo corrido del tercer trimestre del año 2025, basado en la información registrada en las fichas de notificación de datos básicos y complementarios, notificados al SIVIGILA en el Departamento de Cundinamarca.

El presente informe es de tipo descriptivo. La fuente de información es el Sistema de Vigilancia Nacional (SIVIGILA) correspondiente a la notificación del departamento de Cundinamarca hasta la semana epidemiológica 36 del año 2025, en relación a los casos de Chagas, bajo el código 205.

Se realiza depuración de la base de datos de este evento y se genera un análisis de frecuencias teniendo en cuenta las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación de datos básicos y datos complementarios; así como de tendencia de casos.

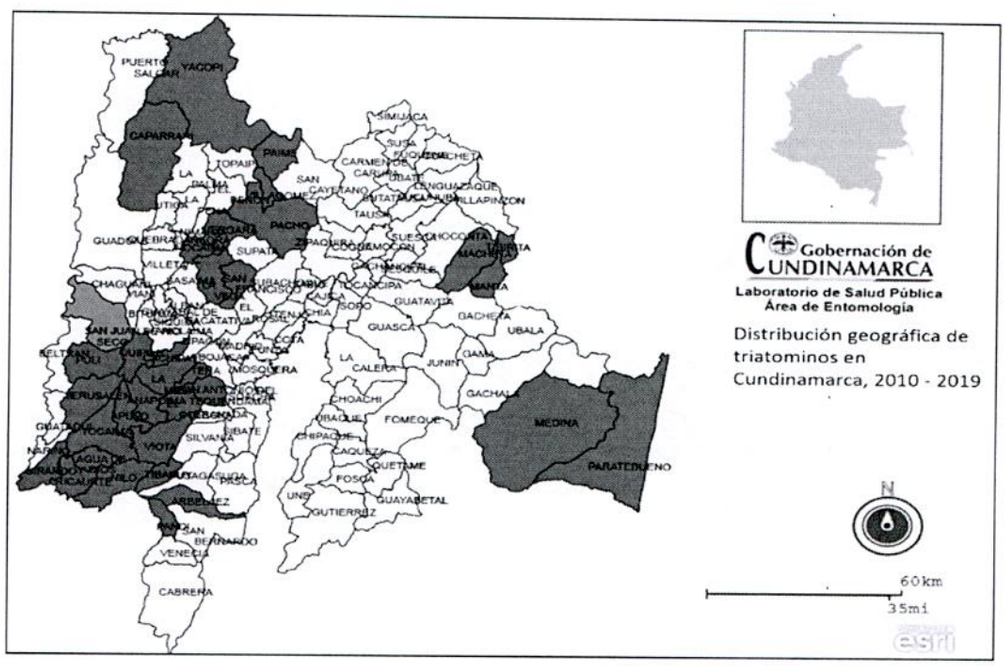
Contexto territorial.

El Departamento de Cundinamarca está situado al Centro de la República de Colombia y sus territorios hacen parte de la región Andina, sobre la cordillera Oriental, en la región Andina. Presenta un relieve variado de planicies, montañas, colinas, con alturas que van desde los 300 a los 3.500 msnm. Se extiende desde la margen oriental del río Magdalena hasta el Piedemonte Llanero. El territorio inicia en la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el Valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al Valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

En este contexto; el departamento cuenta con un total de 65 municipios (Agua de Dios, El Peñón, La Vega, Pulí, Tibacuy, Anapoima, Fusagasugá, Macheta, Quebradanegra, Tocaima, Anolaima, Fomeque, Manta, Quetame, Topaipi Apulo, Gachetá, Medina, Quipile, Ubalá, Arbeláez, Girardot, Nariño, Ricaurte, Ubaque, Beltrán, Guaduas, Nilo, San Antonio del Tequendama, Utica, Bituima, Guataquí, Nimaima, San Bernardo, Venecia, Cachipay, Guayabal de Síquima, Nocaima, San Francisco, Vergara, Caparrapí, Guayabetal, Pacho, San Juan de Rioseco, Vianí, Cáqueza, Jerusalén, Paime, Sasaima, Villagómez, Chaguaní, La Mesa, Pandi, Silvania, Villeta, Choachí, La Palma, Paratebueno, Supatá, Viotá, El Colegio, La Peña, Puerto Salgar, Tena, Yacopí; endémicos de la enfermedad los cuales cumplen con las condiciones climáticas ideales para la presencia del vector que trasmite la enfermedad de Chagas.

Durante el periodo comprendido entre los años 2010 al 2019; se identificaron presencia de triatominos en 34 municipios del departamento (ver mapa 1).

Mapa 1. Municipios con presencia de triatominos. Cundinamarca. 2010-2019.

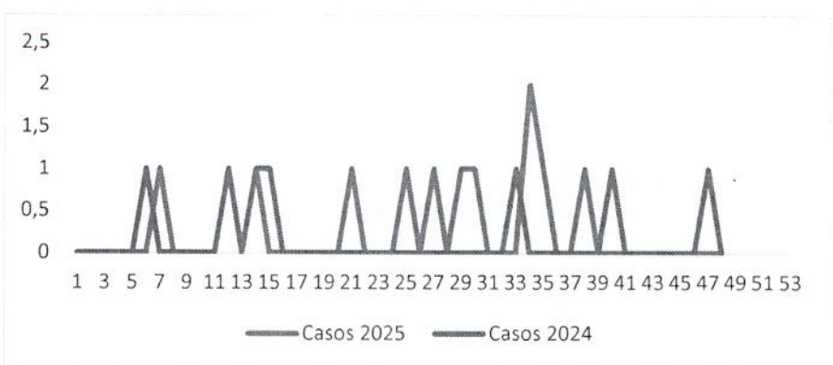


Fuente: Laboratorio de Salud Pública Departamental

CHAGAS AGUDO

Para el evento Chagas en fase aguda se han notificado 8 casos con procedencia Cundinamarca; dos casos descartados, 2 casos se encuentran como probables y en revisión por no cumplir con definición de caso por parte de la entidad notificadora.4 casos se encuentran en seguimiento para Chagas congénito.

Figura 9. Comportamiento de la notificación de Chagas en fase aguda, Cundinamarca, PE XIII 2025.



Fuente: SIVIGILA, 2025p

Tabla 10. Notificación de casos de Chagas en fase aguda según municipio de procedencia. Cundinamarca. PE XIII. 2025.

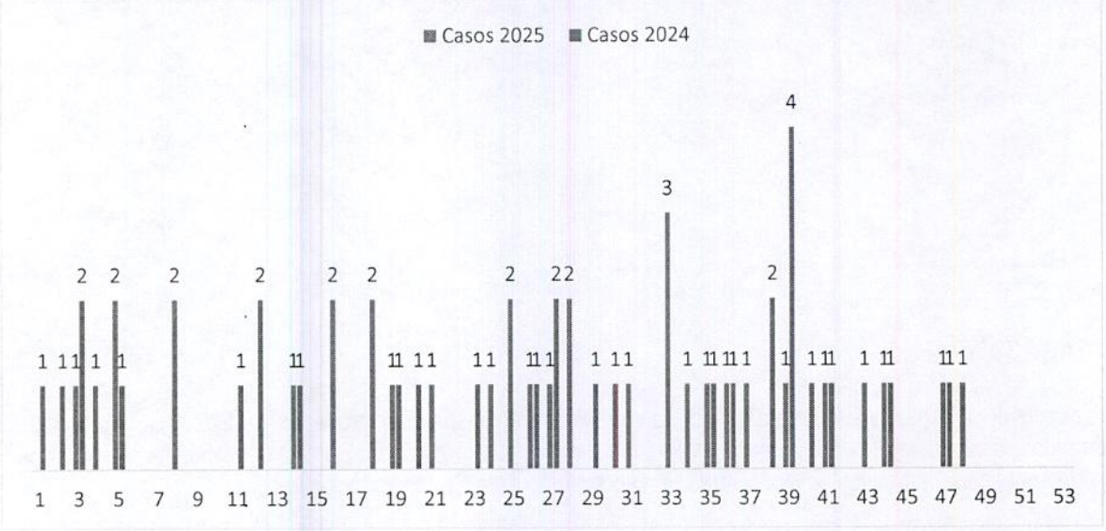
Municipio	N° Casos Notificados	Confirmado	Probable	Descartado por laboratorio	Descartado por error en Digitación	En revisión
FUSAGASUGA	2	0	2	0	0	2
NILO	1	0	1	0	0	1
TOCAIMA	1	0	0	1	0	0
SOACHA	3	0	2	0	1	2
GIRARDOT	1	0	1	0	0	1
Cundinamarca	**8**	**0**	**6**	**1**	**1**	**6**

Fuente: SIVIGILA, 2025p

CHAGAS CRÓNICO

Con corte a semana epidemiológica 53 de 2025 se han notificado 31 casos de Chagas crónico para el departamento.

Figura 10 Comportamiento de la notificación por semana epidemiológica, Cundinamarca, PE XIII 2025.



Fuente: SIVIGILA, 2025p.

Según el municipio de residencia, los municipios que tiene el porcentaje de confirmación de casos más alto son Paratebueno, Subachoque, Villeta, Facatativá y Medina teniendo un 100% en el porcentaje de confirmación de los casos por laboratorio para el evento que cumplen con el algoritmo diagnostico dispuesto por el INS. Los municipios de Zipaquirá, Cáqueza, Granada, Ubaque y San Bernardo no tienen casos confirmados con el algoritmo diagnóstico.

Tabla 17. Notificación de casos de Chagas crónico según municipio de residencia. Cundinamarca, PE XIII 2025.

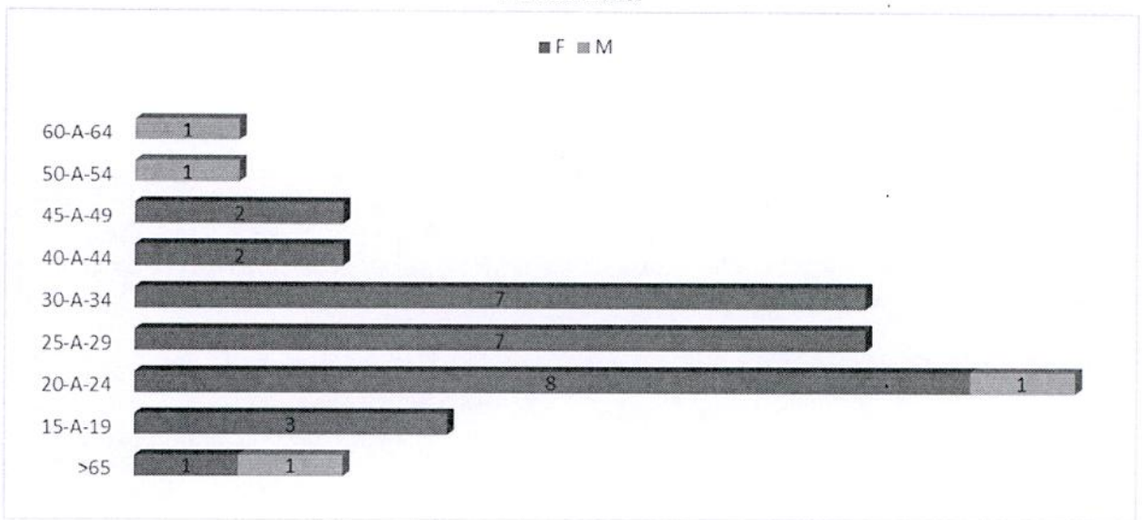
Municipio	Notificados	CASOS				Porcentaje de confirmación	Confirmados por el nuevo algoritmo
		Confirmado nuevo algoritmo	Confirmados sin algoritmo	Probable	Descartado		
SOACHA	8	3	4	1	0	88%	38%
MADRID	3	0	1	0	2	33%	0%
CAQUEZA	2	0	0	2	0	0%	0%
ZIPAQUIRA	2	0	0	0	2	0%	0%
FACATATIVA	2	1	0	0	1	50%	50%

FUSAGASUGA	2	0	1	1	0	50%	0%
SUBACHOQUE	1	1	0	0	0	100%	100%
PARATEBUENO	1	1	0	0	0	100%	100%
VILLETA	1	1	0	0	0	100%	100%
GRANADA	1	0	1	0	0	100%	0%
MEDINA	1	1	0	0	0	100%	100%
SAN BERNARDO	1	1	0	0	0	100%	100%
VIOTA	1	0	0	1	0	0%	0%
SIMIJACA	1	1	0	0	0	100%	100%
NILO	1	1	0	0	0	100%	100%
EL ROSAL	1	1	0	0	0	100%	100%
UBAQUE	1	0	0	1	0	0%	0%
FOSCA	1	1	0	0	0	100%	100%
CUNDINAMARCA	**31**	**13**	**7**	**6**	**5**	**65%**	**42%**

Fuente: SIVIGILA, 2025p.

Según la distribución de los casos por sexo y edad; el sexo femenino son el 88% de los casos, en cuanto al quinquenio de edad, los casos que se encuentran entre los 20 a 24 años representan el 26,5% de los casos cada uno.

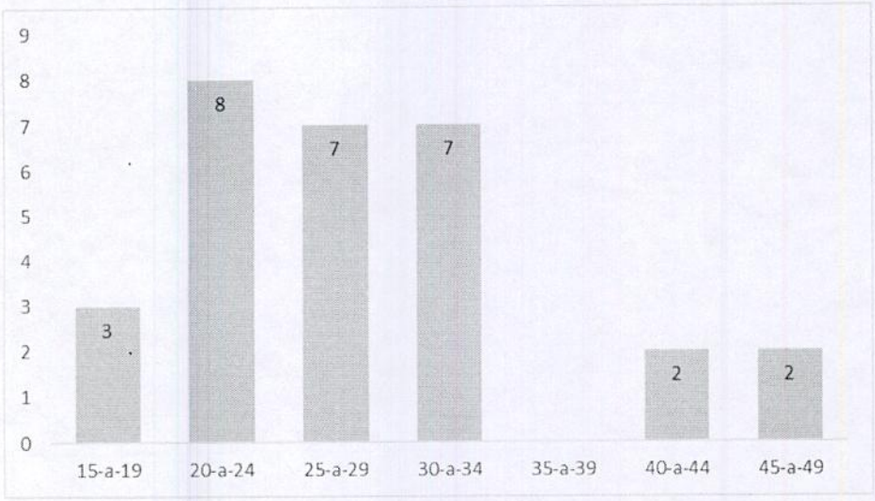
Grafica 11. Distribución de los casos de Chagas crónicos según sexo y quinquenio de edad, Cundinamarca, PE XIII. 2025.



Fuente: SIVIGILA, 2025p.

Las mujeres en edad fértil representan el 85,3% del total de los casos de Chagas crónicos (n29) con corte al PE XIII de 2025.

Figura 11. Distribución de los casos de Chagas crónicos según sexo y quinquenio de edad, Cundinamarca, PE XIII. 2025.



Fuente: SIVIGILA, 2025p.

Para la enfermedad de Chagas; se tienen priorizadas las personas gestantes con el 50% de los casos, mujeres en edad fértil con el 85% y menores de 18 años el 5%. La población indígena no presenta casos.

D. ANÁLISIS REGULATORIO

Con la implementación de la Ley 100/1993 SGSSS, se pretende garantizar los servicios de salud a la totalidad de la población, optando por una forma más racional de financiación de los servicios.

"El Sistema de Protección Social definido en la Ley 789 de 2002 y la posterior fusión del Ministerio de Salud con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para conformar el actual Ministerio de la Protección Social (MPS), apuntan a una visión en la que el manejo social del riesgo se impone". El Sistema de Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo.

La Ley 715 de 2001 define las competencias de la nación en el sector salud y distribuye los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

El Decreto 272 de 2004 modifica la estructura del Instituto Nacional de Salud (INS), determinando las funciones de sus dependencias: Subdirección Red Nacional de Laboratorios, Subdirección de Investigación, Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública, y Subdirección de Producción.

El Decreto 2323 de 2006 organiza la Red Nacional de Laboratorios (RNL) y establece cuatro líneas estratégicas sobre las cuales se centran sus acciones: 1) Vigilancia en salud pública, 2) Investigación, 3) Gestión de la calidad y 4) Prestación de servicios. Establece las funciones de los Laboratorios Nacionales de Referencia (INS e INVIMA), Laboratorios de Salud Pública Departamental y Distrital (LSPD) y de los laboratorios en el nivel municipal.

El Decreto 3518 de 2006 crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y establece las competencias y procesos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública, dentro de los cuales se encuentra las enfermedades transmitidas por vectores y los eventos zoonóticos cuentan con protocolos de vigilancia estandarizado que incluye la ficha única de notificación de casos de cada uno de los eventos, que se realiza el análisis de su comportamiento de forma semanal al nivel nacional y departamental.

La Ley 1438 de 2011 Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud.

Con la Resolución 0518 de 2015 del MSPS se dictan disposiciones para la gestión en salud pública y establece las

directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), proporciona el marco para que las entidades territoriales de salud formulen y ejecuten sus planes para el control de zoonosis, incluyendo la vacunación antirrábica de perros y gatos como una estrategia clave para la salud pública y organización de los CERCET regionales.

La Resolución 0429 de 2016 del MSPS Adopta la Política de Atención Integral en Salud y con la Resolución 3280 de 2018 se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación; y entre los grupos de riesgo están las enfermedades infecciosas y las enfermedades zoonóticas.

La Resolución 2626 de 2019 modifica la política de atención integral en salud PAIS y adopta el modelo de atención integral en salud MAITE.

De acuerdo a la Ordenanza Departamental 007 de 2020 " *Por la cual se dispone la reorganización y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*", la oferta pública de prestadores de servicios de salud del Departamento se encuentra organizada en una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, que se diseña e implementa sobre territorios y sobre poblaciones asentadas en ellos a través de catorce (14) Regiones de Salud, con presencia en los 116 municipios y/o zonas del Departamento de Cundinamarca.

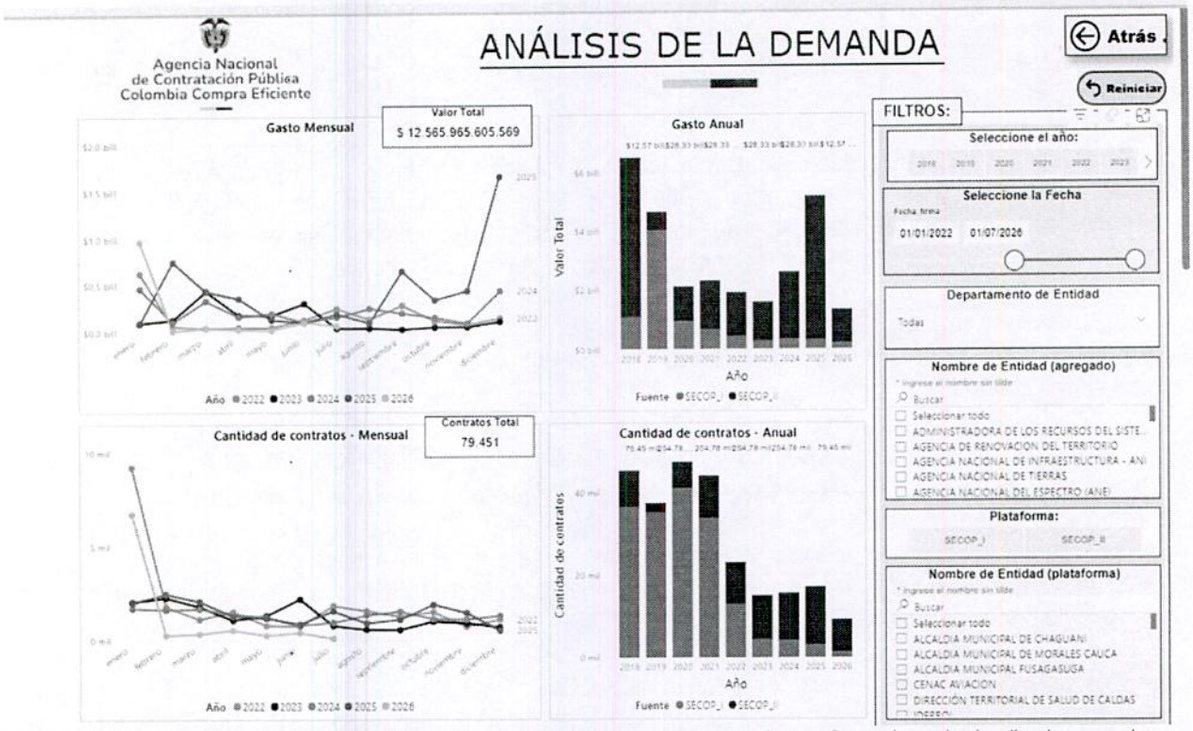
La Resolución 2367 de 2023 Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031". Donde se especifica la implementación en cinco (5) etapas:
1. Aprestamiento o preparación para la implementación: (Etapa surtida en el segundo semestre de 2022 y año 2023).
2. Inicio de la implementación operativa.
3. Implementación propiamente dicha
4. Evaluación del proceso de implementación.
5. Ajustes al proceso de implementación.

La Resolución 100 de 2024 Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015. Donde se establecen responsabilidades de los actores del SGSSS en la planeación integral para la salud, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud y demás políticas que sean afines.

Ordenanza 01 de 2024 asamblea departamental de Cundinamarca adoptó el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: más que un plan". Para alcanzar el objetivo con eco sostenibilidad y tecnología, impulsar las vocaciones productivas en el campo, aportar seguridad y movilidad a la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía.

E. ANALISIS DE LA DEMANDA

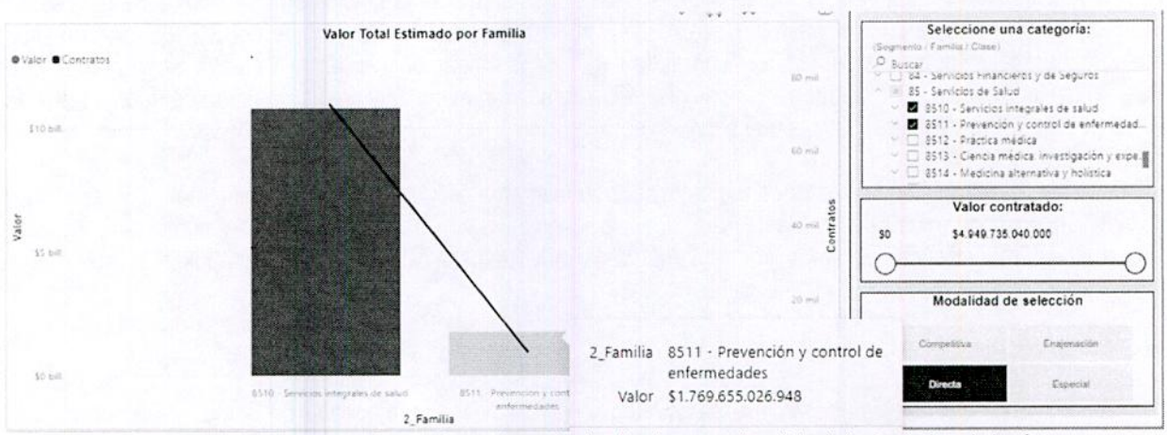
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2022 al 28 de Julio de 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual "Fortalecer la ejecución de las acciones al programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en los componentes de arbovirosis y zoonosis, orientadas a la prevención, promoción, vigilancia en salud pública, control vectorial y atención integral acorde con los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel nacional y departamental" Códigos UNSPSC 85111509 Servicios de prevención y control de enfermedades zoonóticas; Códigos UNSPSC 85111502 Servicios de prevención y control de enfermedades parasitarias; 85111510 Servicios de vacunación; 85111514 Servicios de prevención o control de epidemias; 85111700 Manejo y control de vectores de enfermedad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la demanda www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De conformidad con el Gráfico se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los $1.648 billones de pesos, y en lo corrido de 2025, el gasto anual supera los $4.480 billones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico: Valor total Estimado por Familia



Fuente: www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De conformidad con el Gráfico se puede evidenciar que el valor total estimado por familia es de $1.769 millones de pesos, y en lo corrido de 2025, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

- **Adquisiciones Previas**

Históricamente la Secretaría de Salud de Cundinamarca en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 celebró contratos interadministrativos con las ESE del Departamento los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	PROVEEDOR	VALOR	TIPO DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
2025-2026	Apoyar la ejecución de acciones del programa departamental de ETV (Arbovirosis – Leishmania) y Zoonosis para la prevención, promoción, atención y control, acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel departamental y nacional. Este contrato se realiza con 16 eses del departamento de Cundinamarca que se mencionan a continuación: • SS-CD-CI-599-2025 HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ • SS-CD-CI-595-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA • SS-CD-CI-590-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS • SS-CD-CI-589-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE • SS-CD-CI-600-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA • SS-CD-CI-596-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS • SS-CD-CI-597-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA • SS-CD-CI-601-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO • SS-CD-CI-598-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO • SS-CD-CI-603-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA • SS-CD-CI-731-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA • SS-CD-CI-602-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA • SS-CD-CI-732-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD RICAURTE • SS-CD-CI-708-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE • SS-CD-CI-707-2025 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA • SS-CD-CI-706-2025 HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ	$7.410.577.329	DIRECTA	12 MESES
2024	Apoyar la ejecución de acciones del programa departamental de ETV y Zoonosis para la prevención,	$2.150.298.645	DIRECTA	5 MESES

VIGENCIA	PROVEEDOR	VALOR	TIPO DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
	promoción, atención y control, acorde a los lineamientos nacionales en la Interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Tripanosoma cruzi por Rhodnius prolixus en municipios a certificar, recertificar y vigilar acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos tanto a nivel nacional como departamental. Este contrato se realiza con 16 eses del departamento de Cundinamarca que se mencionan a continuación: • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS SS-CDCTI-965-2024 • ESE Hospital San Vicente de Paul Fomeque SS-CDCTI-966-2024 • ESE Centro de Salud Ricaurte SS-CDCTI-967-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA SS-CDCTI-968-2024 • ESE Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz SS-CDCTI-969-2024 • ESE HOSPITAL SALAZAR VILLETA SS-CDCTI-939-2024 • ESE HOSPITAL SAN JOSE GUADUAS SS-CDCTI-940-2024 • ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ SS-CDCTI-941-2024 • ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR SS-CDCTI-942-2024 • ESE HOSPITAL SAN RAFAEL PACHO SS-CDCTI-943-2024 • ESE HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA SS-CDCTI-944-2024 • ESE HOSPITAL LA VEGA SS-CDCTI-945-2024 • ESE HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA SS-CDCTI-946-2024			

VIGENCIA	PROVEEDOR	VALOR	TIPO DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
2024	Ejecutar acciones en el marco de la estrategia de gestión integral para las etv – zoonosis, con el fin de disminuir los factores de riesgo que afectan la salud humana, a través del apoyo a las actividades operativas de vacunación antirrábica en perros y gatos, en el departamento de Cundinamarca a los municipios categoría 4, 5 y 6. Este contrato se realiza con 19 ESEs del departamento de Cundinamarca que se mencionan a continuación: • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ SS-CDCTI-1315-2024 • HOSPITAL ISMAEL SILVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SS-CDCTI-1314-2024 • E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAÍMA SS-CDCTI-1313-2024 • HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ SS-CDCTI-1312-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO SS-CDCTI-1311-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS SS-CDCTI-1310-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO SS-CDCTI-1309-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ SS-CDCTI-1308-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ SS-CDCTI-1307-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA SS-CDCTI-1306-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA SS-CDCTI-1305-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID SS-CDCTI-1304-2024	$1.801.716.000	DIRECTA	2 MESES

VIGENCIA	PROVEEDOR	VALOR	TIPO DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
	• EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN SS-CDCTI-1303-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS SS-CDCTI-1302-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ SS-CDCTI-1301-2024 • E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ SS-CDCTI-1300-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA SS-CDCTI-1299-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA SS-CDCTI-1298-2024 • EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FÓMEQUE SS-CDCTI-1297-2024			
2023	Desarrollar acciones que permitan disminuir los factores de riesgo que pueden afectar la salud humana, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª a través de la ejecución de actividades de apoyo al proceso de fiscalización sanitaria y aseguramiento de las cadenas productivas con énfasis en Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de acuerdo a las competencias otorgadas por la Ley 715 de 2001. Este contrato se realiza con 23 ESEs del departamento de Cundinamarca que se mencionan a continuación: • E.S.E.HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUASSS-CDCTI-686-2023 • E.S.E.HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHOSS-CDCTI-655-2023 • E.S.E.HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMASS-CDCTI-687-2023 • E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDASSS-CDCTI-688-2023 • ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUESS-CDCTI-689-2023 • E.S.E.CENTRO DE SALUD RICAURTESS-CDCTI-691-2023 • E.S.E. REGION DE SALUD MEDINASS-CDCTI-690-2023 • E.S.E.HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DE LA MESA SS-CDCTI-697-2023 • E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDASSS-CDCTI-688-2023	$3.242.902.316	DIRECTA	8 MESES

VIGENCIA	PROVEEDOR	VALOR	TIPO DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
	• E.S.E.CENTRO DE SALUD RICAURTESS-CDCTI-691-2023 • ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUESS-CDCTI-950-2022 VFE • E.S.E.HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMASS-CDCTI-687-2023 • E.S.E.HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DE LA MESA SS-CDCTI-938-2022 • E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DESS-CDCTI-655-2023 • E.S.E. REGION DE SALUD MEDINASS-CDCTI-690-2023 • E.S.E.HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUASSS-CDCTI-686-2023 • E.S.E.HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUASSS-CDCTI-686-2023			
2022	Brindar apoyo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a las acciones realizadas con el fin de disminuir los factores de riesgo que presentan afectación a la salud humana, de acuerdo a las competencias otorgadas por la Ley 715 de 2001, en los municipios que son responsabilidad Departamental de categoría 4ª, 5ª y 6ª. (Este contrato se realiza con 17 ESEs del departamento de Cundinamarca) • E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZASS-CDTI-948-2022 • E.S.E. HOSPITAL UNVERSITARIO DE LA SAMARITANASS-CDCTI-943-2022 VFE • E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUESS-CDCTI-950-2022 VFE • E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATESS-CDTI-958-2022 • E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDASSS-CDCTI-942-2022 • E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETASS-CDTI-957-2022 • E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMASS-CDCTI-941-2022 VFE • E.S.E. REGION DE SALUD SOACHASS-CDCTI-953-2022-VF 098-2022 • E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DESS-CDCTI-949-2022 VF • E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA SS-CDCTI-956-2022 VFE • E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DESS-CDCTI-940-2022 VFE • E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO SS-CDCTI-936-2022 VF • E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE RIO SECOSS-CDCTI-960-2022 VF 098-2022	$2.406.731.869	DIRECTA	4 MESES Y 15 DIAS

VIGENCIA	PROVEEDOR	VALOR	TIPO DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
	• E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR SOPOSS-CDTI-945-2022 • E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DESS-CDCTI-951-2022 • E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DESS-CDCTI-952-2022 VF • E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUASSS-CDCTI-961-2022 VF 098-2022 • E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCOSS-CDCTI-946-2022 VFE • ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMASS-CDCTI-937-2022 VF 098-2022 • E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDESS-CDCTI-962-2022 VF 098/2022 • E.S.E. HOSPITAL DE SAN RAFAELSS-CDCTI-959-2022 VF 098-2022 • E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DE LA MESA SS-CDCTI-938-2022 • E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FSS-CDTI-947-2022			

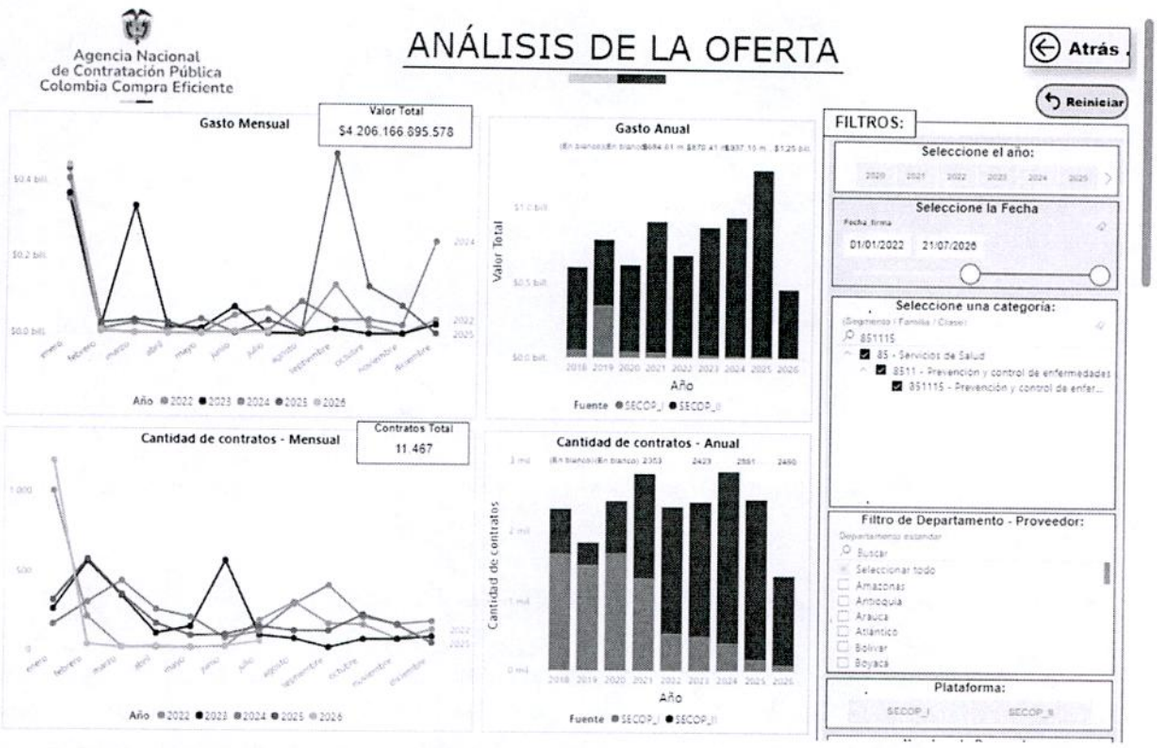
- **Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio**

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han ofertado la ejecución de acciones para el programa departamental de Vigilancia Basada en Comunidad, acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel nacional y departamental, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, portal web https://community.secop.gov.co/, sobre las entidades que hayan celebrado contratos de estas condiciones en los últimos años. Dicha consulta al SECOP arroja lo siguiente:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR (COP$)	MODALIDAD DE SELECCIIÓN
SS-SAS-003-2025	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS PARA LA PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE CONDICIONES ENDEMO EPIDÉMICAS DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN LOS MUNICIPIOS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$1.395.830.400	Selección abreviada subasta inversa
SSAB-CPS-551-2025	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE-MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ZOONOSIS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$11.733.333	Contratación directa

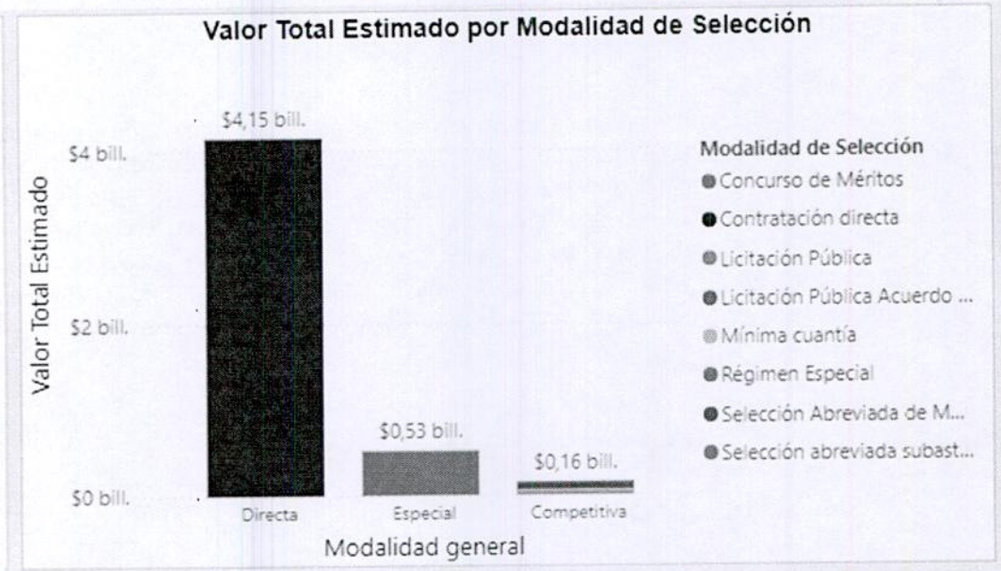
F. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2022 al 28 de Julio de 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual "Fortalecer la ejecución de las acciones al programa departamental de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), en los componentes de arbovirosis y zoonosis, orientadas a la prevención, promoción, vigilancia en salud pública, control vectorial y atención integral acorde con los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel nacional y departamental" Códigos UNSPSC 85111509 Servicios de prevención y control de enfermedades zoonóticas; Códigos UNSPSC 85111502 Servicios de prevención y control de enfermedades parasitarias; 85111510 Servicios de vacunación; 85111514 Servicios de prevención o control de epidemias; 85111700 Manejo y control de vectores de enfermedad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2024, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta – www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Como se puede evidenciar se han ofertado procesos en la modalidad de contratación directa por un valor que asciende a la suma de $4.15 billones de pesos.

g. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la determinación del valor estimado del convenio se tuvieron en cuenta los siguientes criterios técnicos, operativos y económicos:

A. DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NECESIDADES TÉCNICAS

El valor correspondiente a las actividades a contratar para los municipios asociados fue establecido con fundamento en las necesidades técnicas definidas para la ejecución de las acciones de vigilancia de la enfermedad de Chagas en el departamento de Cundinamarca. La discriminación del costo por perfil se encuentra detallada en el **Anexo 1 ACCIONES PARA LA VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**, el cual establece las actividades, perfiles requeridos y costos asociados para cada municipio.

B. CÁLCULO DE COSTOS PARA LA VIGENCIA 2026

Para la ejecución de las actividades definidas en el contrato, se realizó el costo de las acciones para el año 2026 de acuerdo a la siguiente distribución. Ver **Anexo 1 ACCIONES PARA LA VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

C. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar los valores de referencia del mercado para la ejecución del objeto contractual, se solicitaron y analizaron cotizaciones a tres (3) Empresas Sociales del Estado pertenecientes a la Red Pública del Departamento de Cundinamarca: Hospital de Soacha, Hospital de Almeidas y Hospital de Medina.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis comparativo con el fin de identificar valores competitivos y razonables para cada uno de los perfiles requeridos.

D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas se estableció el valor promedio por hora para cada uno de los perfiles requeridos, obteniéndose valores que oscilan entre $22.268 y $75.763 por hora, según la complejidad y especialidad de las actividades a desarrollar. Estos valores constituyen la base para la estimación del presupuesto oficial del proceso y evidencian que los precios considerados se ajustan a las condiciones actuales del mercado y planeación establecidos en la normativa de contratación estatal.

Los valores promedio consolidados corresponden a:

NIVEL	PROFESIONAL- TECNICO	EXPERIENCIA	VALOR COTIZACION HORA Hospital Soacha	VALOR COTIZACION HORA Hospital Almeidas	VALOR COTIZACION HORA Hospital Medina	VALOR HORA PROMEDIO
AUXILIAR	Auxiliar de ETV- Bachiller	16 a 20 Meses	24.028	22.112	20.665	22.268
ESPACIALISTA	Entomólogo	5 a 10 Meses	70.762	82.733	73.793	75.763
PROFESIONAL	Bacteriologia, medicina o enfermeria	18 a 24 Meses	59.101	52.406	61.641	57.716
PROFESIONAL	Jefe de enfermeria	5 a 9 Meses	50.761	58.027	50.336	53.041
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicologia - Revisiones	18 a 24 Meses	62.910	52.002	58.235	57.716
PROFESIONAL	Trabajadora Social O Psicólogo	18 a 24 Meses	54.426	65.796	52.925	57.716
TECNICO	Auxiliares de Enfermeria	7 a 10 Meses	33.790	33.490	32.889	33.389
TECNICO	Técnico agropecuario, técnico en saneamiento, técnico en salu	7 a 10 Meses	30.551	33.790	35.827	33.389
TECNICO	Técnico en sistemas	7 a 10 Meses	33.408	32.322	30.086	31.939
TECNOLOGO	Tecnólogo en sistemas	más de 15 meses	51.157	52.051	54.522	52.576

En consecuencia, el presupuesto oficial se calculó tomando como base los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado, multiplicados por la intensidad horaria requerida para cada perfil y las actividades. Lo anterior permite concluir que el valor estimado del convenio obedece a criterios objetivos de planeación, eficiencia y economía, garantizando la adecuada ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

h. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., articulo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 161 de 2024, por el cual se adoptó el Manual de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca, se considera que la presente contratación puede llegar a presentar un riesgo bajo en su ejecución, ya que se trata de un contrato interadministrativo donde la otra entidad estatal presta sus servicios a la Secretaría de Salud, con unas actividades puntuales en los temas referentes con el objeto y alcance del contrato adelantado por la **Dirección de Salud Pública**, que involucra un alto grado de responsabilidad para la entidad so pena de ser sancionada por los entes de control, por tal motivo se efectuó la matriz de riesgos la cual hace parte integral del presente estudio previo.

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado en los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el cual fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo. Por regla general tenemos:

RIESGOS PREVISIBLES: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible de ocurrencia.

RIESGOS IMPREVISIBLES: Son aquellos hechos o circunstancias donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo o eventos que alteren el orden público.

Respecto a los riesgos previsibles, se tiene en cuenta lo establecido en el documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "**DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**"

MATRIZ DE RIESGOS: De acuerdo con lo antes señalado, se identifican los siguientes riesgos operativos y administrativos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a suscribir:

NO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUESE INICIA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVIISON	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				COMO SE REALIZA EL MONITORIEO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INADECUADA ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y DISEÑO DE LA FURUTA CONTRATACION	SELECCIÓN DE PROPUESTAS QUE NO SATISFAGAN LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	4	6	ALTA	ENTIDAD	ESTUDIOS ELABORADOS TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y ADECUADO ESTUDIOSDEL SECTOR Y DEL MERCADO	2	3	5	MEDIO	NO	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA Y PROFESIONALES QUE PROYECTAN ESTUDIOS	ANTES DE SUBIR A LA DIRECCION DE CONTRATACION	A TRAVES DE REVISION POR PARTE DE LA DAF Y DELA DIRECCION DE CONTRATACION	ANTES DE PUBLICAR EN EL SECOP
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	EN GENERAL LOS EFECTOS POR LAS DEMORAS ADMINISTRATIVAS EN LA APROBACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	DEMORA EN LA FIRMA DEL CONTRATO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN	2	1	3	BAJO	SI	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DESPUES DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION	VERIFICAR EXPEDICION DE RP	ANTES DEL ACTA DE INICIO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	DEMORA EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	GENERACION OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	A TRAVES DE LOS INFORMES DE SUPERVISION	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, O EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO SERVICIO.	NO SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACION OPORTUNA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	A TRAVES DE LOS INFORMES DE SUPERVISION ANTES DEL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATPRIO	EVENTOS PRODUCTO DE CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL Y QUE REPRESENTEN IMPACTO NEGATIVO PARA EL CONTRATISTA.	MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	A TRAVES DE LOS INFORMES DE SUPERVISION	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CUMPLIMIENTO TARDIO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL OBJETO DEL CONTRATO	DEMORAS EN LOS % DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACION OPORTUNA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SO PENA DE NO APROBAR EL INFORME RESPECTIVO NI EL PAGO DE LOS HONORARIOS	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DIFICULTAD DE ACCESO A MUNICPIOS CATEFORIA 4,5 Y 6 POR PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO, TRANSPORTE O CLIMA.	RETRASOS EN ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SEGUIMEINTO Y RECOLECCIONDE INFOMACION.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	PLAN DE CONTIGENCIA CON RUTAS ALTERNAS, COORDINACION CON AUTORIDADES LOCALES, PROGRAMACION, FLEXIBLE	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SO PENA DE NO APROBAR EL INFORME RESPECTIVO NI EL PAGO DE LOS HONORARIOS	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	FALLAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA	PERDIDA DE INFORMACION CRITICA PARA LA	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	USO DE FORMATOS ESTANDARIZADOS, RESPALDO FISICO Y	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SO PENA DE NO APROBAR	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO

					LA RECOLECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE DATOS	TOMA DE DECISIONES						DIGITAL, VALIDACION PERIODICA.							EL INFORME RESPECTIVO NI EL PAGO DE LOS HONORARIOS		
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ROTACION FRECUENTE DE PERSONAL CONTRATADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES	PERDIDA DE CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS .	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ESTABLECER CLAUSULAS DE ESTABILIDAD MINIMA DEL PERSONAL CLAVE Y PREVER REMPLAZOS INMEDIATOS	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SO PENA DE NO APROBAR EL INFORME RESPECTIVO NI EL PAGO DE LOS HONORARIOS	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RESISTENCIA DE LA COMUNIDAD AL INGESO A CASAS PARA REALIZAR PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ETV.	BAJO IMPACTO DEL PROYECTO Y DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACION	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIDERES COMUNITARIOS COMO ALIADOS Y SENSIBILIZACION PREVIA	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SO PENA DE NO APROBAR EL INFORME RESPECTIVO NI EL PAGO DE LOS HONORARIOS	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DEMORA EN LA DISPONIBILIDAD Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO POR PARTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E.)	RETRASO EN EL INICIO O DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, AFECTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PRODUCTOS ESTABLECIDOS Y EVENTUAL NECESIDAD DE MODIFICAR LOS PLAZOS O CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3	4	5	MEDIO	CONTRATISTA -ESE	SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN Y ESTABLECER ALERTAS TEMPRANAS PARA IDENTIFICAR Y GESTIONAR OPORTUNAMENTE POSIBLES RETRASOS.	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL- DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SO PENA DE NO APROBAR EL INFORME RESPECTIVO NI EL PAGO DE LAS ACCIONES	DURANTE LAL EJECUCION DEL CONTRATO

Responsable Componente Técnico
FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA
EN SALUD PÚBLICA

Responsable componente Jurídico
LIBIA ELVIRA CASTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Responsable Componente Financiero
JOHN PERILLA PEÑALOZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: Ginna Cárdenas Moya - Contratista Subdirección de vigilancia en Salud Pública